UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 518 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 17 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído N° 2053-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1079-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 457-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, la Opinión Legal Nº 163-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando Nº 733-2023-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 066-2023-DAMH-FCSA-UNSCH del Departamento Académico de Medicina Humana sobre licencia con goce de remuneraciones de la Dra. Nancy Victoria Castilla Torres; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2332953, de fecha 08 de junio de 2023, la Dra. Nancy Victoria Castilla Torres, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado la licencia con goce de remuneraciones por pasantía docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima), presentando los documentos sustentatorios;

Que, a través de la Resolución Decanal Nº 550-2023-UNSCH-FCSA/D, de fecha 23 de junio de 2023, la Facultad de Ciencias de la Salud aprobó la licencia con goce de remuneraciones por pasantía docente de la Dra. Nancy Victoria Castilla Torres, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima), a partir del 03 al 21 de julio de 2023;

Que, con Memorando Nº 457-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 30 de junio de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha efectuado el registro de la licencia con goce de remuneraciones de la Dra. Nancy Victoria Castilla Torres;

Que, resulta procedente conceder la licencia con goce de remuneraciones a la Dra. Nancy Victoria Castilla Torres por pasantía docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima), en concordancia con el artículo 88º, numeral 88.7 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 167º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a la Opinión Legal Nº 163-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 518 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER la licencia con goce de remuneraciones a la Dra. NANCY VICTORIA CASTILLA TORRES, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para realizar la pasantía docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima), a partir del 03 al 21 de julio de 2023.

Artículo 2º.- PRECISAR que la carga académica de la Dra. NANCY VICTORIA CASTILLA TORRES, durante el período de la licencia concedida, será asumida por el Mtro. Danny Roosvell Córdova De la Cruz.

Artículo 3º.- DISPONER que la Dra. NANCY VICTORIA CASTILLA TORRES deberá presentar el informe sobre la realización de la pasantía docente a las siguientes instancias universitarias: Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias de la Salud, Departamento Académico de Medicina Humana y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a su reincorporación.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 518 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj